



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.184.-/

MAT: OTORGA ACCESO A LA TITULARIDAD
EN LA DOTACIÓN DOCENTE
COMUNAL A DOÑA TERESA DÍAZ
GONZÁLEZ.

LAJA, 20 de octubre 2015.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 25.02.11 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Teresa Alejandra Díaz González, en la Escuela E-980 "Nivequetén";
2. Decreto Alcaldicio N° 916 de fecha 21.03.12 que modifica la fecha de término de la relación laboral de la Sra. Teresa Alejandra Díaz González, en la Escuela E-980 "Nivequetén";
3. Decreto Alcaldicio N° 4.169 de fecha 06.09.13 que modifica la fecha de término de la relación laboral de la Sra. Teresa Alejandra Díaz González, en la Escuela E-980 "Nivequetén";
4. Decreto Alcaldicio N° 1.244 de fecha 14.03.14 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Teresa Alejandra Díaz González, en la Escuela E-980 "Nivequetén";
5. Lo prescrito en el Art. único de la Ley N° 20.804 de fecha 31.01.15 que renueva vigencia de la Ley 19.648 de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados;
6. Lo instruido por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 34.838 de fecha 04.05.15;
7. Dotación Docente Comunal;
8. Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
9. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE** el acceso a la titularidad en la dotación docente comunal a contar del 31 de enero de 2015, a la profesional de la educación que se indica y por las horas que se señalan:

| | |
|--------------------|---|
| Nombre | Teresa Alejandra Díaz González |
| R.u.t. | |
| Título | Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación |
| Cargo | docente de aula |
| N° de horas | 39 horas |
| Nivel de Enseñanza | básica |

DECRETO N° 7184.1

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓